

CORRECCION de errores de la Orden de 25 de febrero de 1966 por la que se integran en el Cuerpo General Subalterno, quienes se encuentran comprendidos en la disposición transitoria segunda, 3, b), de la Ley articulada de Funcionarios.

Advertidos diversos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 49, de 26 de febrero de 1966, páginas 2344 y 2345, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación comprendida en el apartado primero:

Línea correspondiente al número de Registro de Personal A04PG005173, donde dice: «Díaz García, Celestino», debe decir: «Díez García, Celestino».

Línea A04PG005175, donde dice: «22-1-1911», debe decir: «22-7-1911».

Línea A04PG005182, donde dice: «18-10-1912», debe decir: «18-10-1911».

Línea A04PG005183, queda anulada.

Línea A04PG005184, donde dice: «Padín Fernández, Marcelo», debe decir: «Padín Fernández, Marcelino».

Línea A04PG005192, donde dice: «Hernán Pérez, Bartolomé, Andrés», debe decir: «Hernampérez Bartolomé, Andrés».

Línea A04PG005193, queda anulada.

Línea A04PG005194, donde dice: «20-12-1915», debe decir: «10-12-1915».

Línea A04PG005196, donde dice: «16-8-1916», debe decir: «17-8-1916».

Línea A04PG005204, donde dice: «La Coruña», debe decir: «Madrid».

Línea A04PG005205, donde dice: «26-6-1917 EV», debe decir: «25-6-1917 IT Madrid».

Línea A04PG005218, donde dice: «26-6-1919», debe decir: «26-7-1919».

Línea A04PG005219, donde dice: «24-8-1919», debe decir: «25-8-1919».

Línea A04PG005220, donde dice: «26-10-1919», debe decir: «27-10-1919».

Línea A04PG005227, donde dice: «Baloazar del Valle, Arturo. 21-10-1921», debe decir: «Valcaza del Valle, Arturo. 22-10-1921».

Línea A04PG005233, donde dice: «EV», debe decir: «IT Madrid».

Línea A04PG005234, donde dice: «25-6-1923», debe decir: «26-6-1923».

Línea A04PG005238, donde dice: «Santiago Fernández, Rafael», debe decir: «Santiago Hernán, Aquilino».

Línea A04PG005242, donde dice: «Madrid», debe decir: «Málaga».

Línea A04PG005244, donde dice: «EV», debe decir: «IT Madrid».

Línea A04PG005251, donde dice: «27-7-1931», debe decir: «27-6-1931».

Línea A04PG005253, donde dice: «IT Madrid», debe decir: «EV».

Línea A04PG005255, donde dice: «19-10-1932», debe decir: «15-10-1931».

Línea A04PG005257, donde dice: «30-8-1933», debe decir: «1-9-1933».

Línea A04PG005258, donde dice: «17-1-1934», debe decir: «18-1-1935».

Línea A04PG005260, donde dice: «Cimadevilla García, Juan. 22-3-1935», debe decir: «Cimadevilla García, Ceferino Juan Bautista. 2-4-1935».

Línea A04PG005261, donde dice: «16-3-1936», debe decir: «16-3-1937».

En la relación comprendida en el apartado segundo:

Entre las líneas A04PG005264 y A04PG005265 queda intercambiada la siguiente:

«A04PG005288. Expósito Higuero, Marcelino. 6-7-1910. VI Bilbao».

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza para continuar en el servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Manuel Ubeda Crespo.

Con esta fecha se autoriza para que continúe en el servicio activo del Estado, por el tiempo que le falta para completar los veinte años de servicios necesarios para el percibo de su haber pasivo, a don Manuel Ubeda Crespo, Secretario de segun-

da categoría de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado Municipal de Villarreal (Castellón).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos del distrito notarial de Santa Cruz de Tenerife al Notario de dicha localidad don José Manuel Gómez Pérez.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del distrito notarial de Santa Cruz de Tenerife por traslación del Notario que lo desempeñaba, don Francisco Die Díaz, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento del Notariado,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo del apartado a) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para el mencionado cargo al Notario de dicha localidad don José Manuel Gómez Pérez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1966.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Las Palmas.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos del distrito notarial de Burgos a don Luis Hoyos Cascón.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del distrito notarial de Burgos por jubilación del Notario que lo desempeñaba, don Ursino Vitoria Burgos, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento del Notariado,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo del apartado a) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado nombrar para el mencionado cargo al Notario de dicha localidad don Luis Hoyos Cascón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1966.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Burgos.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 585/1966, de 28 de febrero, por el que se nombra Gobernador militar de la Plaza y Provincia de Logroño al General de Brigada de Infantería don Basilio Sáenz Aranaz.

Vengo en nombrar Gobernador militar de la Plaza y Provincia de Logroño al General de Brigada de Infantería don Basilio Sáenz Aranaz, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 586/1966, de 7 de marzo, por el que se dispone que el General de División don Francisco García Gozávez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Francisco García Gozávez pase al Grupo de «Destino de Arma